

**ACTA DE SESIONES DE JURADO  
LÍNEA GASTRONOMÍA Y ARTE CULINARIO  
MODALIDAD UNICA  
CONVOCATORIA 2017  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CULTURAL Y LAS ARTES  
ÁMBITO REGIONAL DE FINANCIAMIENTO  
REGIÓN DEL BIOBÍO**

En Concepción a 26 de noviembre de 2016, de conformidad a lo establecido en las bases de concurso público del Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, Ámbito Regional de Financiamiento, Línea **GASTRONOMÍA y ARTE CULINARIO**, convocatoria 2017, aprobada por Resolución Exenta N° 948, de 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con sus modificaciones, si corresponden, y en conformidad con la Ley N° 19.891 (Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes) y su Reglamento, levanta el acta que fija los acuerdos de las sesiones de trabajo del Comité de Especialistas, compuesto por:

1. **LORENA GÓMEZ COLE**, Rut. (presente)
2. **ISABEL ORTIZ ASTETE**, RUT. (presente)
3. **PABLO HENRÍQUEZ MOLTEDO**, RUT. (presente)

A esta instancia le corresponde evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos presentados al presente Concurso Público. Se deja constancia que se encuentra presente un funcionario de Fomento de la Cultura y las Artes de la Dirección Regional del Biobío.

Se deja constancia que previo al inicio de sus sesiones de trabajo, se informó debidamente a los integrantes del Comité de Especialistas, acerca de las normas de probidad y abstención establecidas en los artículos 52 y 53 de la Ley N° 18.575, y en el artículo 12 de la Ley N° 19.880, respectivamente.

**PRIMERO:**

Los integrantes del Comité de Especialistas decidieron por unanimidad que su presidente será Doña **LORENA GÓMEZ COLE**.

**SEGUNDO:**

El funcionario dio a conocer al Comité que este concurso público cuenta con un total de recursos disponibles para la Línea de Gastronomía y Arte Culinario, con cargo al presupuesto 2017, que asciende a un total de **\$ 10.000.000.- (diez millones de pesos)**.

**TERCERO:**

El Comité procedió a evaluar, seleccionar y determinar la asignación de recursos a los proyectos que le fueron distribuidos por el/la Directora(a) Regional, de conformidad a los criterios establecidos en las bases de concurso, expuestos a continuación:

**LÍNEA DE GASTRONOMÍA Y ARTE CULINARIO.**

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Ponderaciones</b>
COHERENCIA	25 %
CURRICULUM	25 %
PRESUPUESTO	25 %
CALIDAD	25 %

Concluida la evaluación de los proyectos, el Comité deja constancia que:

- a) El análisis de fortalezas y debilidades de cada proyecto individual, y el puntaje y fundamento de la evaluación y selección de los proyectos postulados, se encuentra disponible en el sitio web <http://www.fondosdecultura.gob.cl/>. Asimismo, el fundamento de asignar un monto menor al solicitado, en los casos que así proceda, se encuentra en la misma página web.
- b) El listado de los proyectos seleccionados y no seleccionados, incluidos los no elegibles, en la línea **GASTRONOMÍA** y **ARTE CULINARIO**, del presente Concurso Público, que contiene el nombre de los postulantes, título de los proyectos y recursos asignados para los seleccionados, se encuentra adjunta a la presente acta, formando parte integrante de ésta.

**CUARTO:**

Se deja constancia en acta que el Comité ha adjudicado en total la suma de **\$8.815.648.- (ocho millones ochocientos quince mil seiscientos cuarenta y ocho pesos)**.

**QUINTO:**

Se deja constancia en acta que, no hubo conflictos de interés e incumplimiento de las normas de probidad y de abstención en esta instancia.

Siendo las 13:00 horas, se cierra la sesión.

Firma la presente acta el presidente del Comité.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned above the printed name.

**LORENA GÓMEZ COLE**  
**PRESIDENTA JURADO**